



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A CLAUDIA BISAMA VILLA

DECRETO (E) N° 2337

FECHA, 23 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.070 Título VI "De los establecimientos de Educación Parvulario financiados con aportes regulares del Estado", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.
- 2.- Decreto (E) N° 260 del 03.03.2011, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato de trabajo desde el 01.03.2011 con carácter indefinido como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna Chillan Viejo.
- 3.- Decreto (E) N° 2031 del 28.12.2011, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba finiquito de trabajo a contar del 21.06.2011 como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna Chillan Viejo: **03 meses y 20 días.**
- 4.- Decreto (E) N° 73 del 03.01.2014, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato de trabajo desde el 01.01.2014 hasta 31.12.2014 como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Rios del Sur de la Comuna Chillan Viejo: **01 año**
- 5.- Decreto (E) N° 7062 del 31.12.2014, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba anexo contrato de trabajo desde el 02.01.2015 con carácter indefinido como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Rios del Sur de la Comuna Chillan Viejo: (se considera hasta el 01.04.2021, por fecha de actualización de bienio) **06 años, 03 meses.**

RESUMEN: 07 años, 06 meses y 20 días.

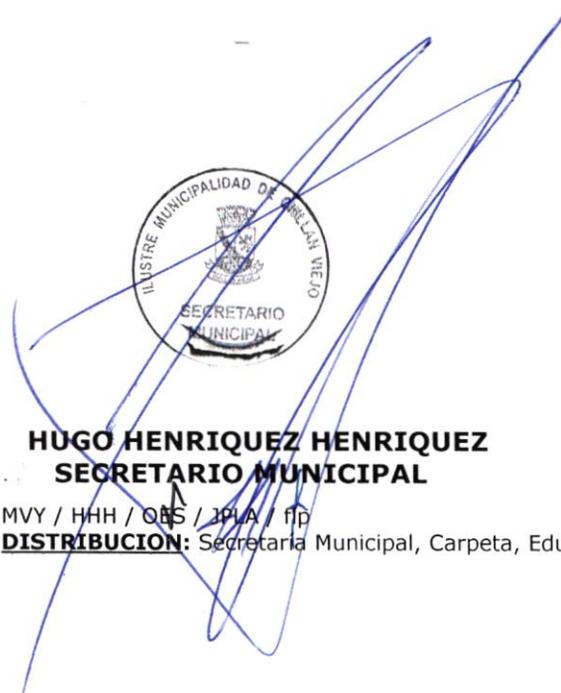
DECRETO:

- 1.- **DEROGASE**, Resolución N° 1239 del 03.04.2020.
- 2.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Educadora de Párvulo como sigue:

NOMBRE	:	CLAUDIA JACQUELINE BISAMA VILLA
ESTABLECIMIENTO	:	JARDIN RIOS DEL SUR 2
RUN	:	[REDACTED]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	11.09.2013
FECHA ULTIMO BIENIO	:	11.09.2019
N° DE BIENIOS	:	3 bienios
PORCENTAJE	:	10,04%

- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / IPLA / ffp





MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Jardín Rios del Sur)



23 ABR 2021